

ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2022-2025 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

Reunidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), ubicado en Antonio Caso, No. 35, Col. Tabacalera Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; los días 24 y 25 de abril del año 2024; Secretarios, Secretarías Seccionales, Representantes Estatales, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y Comisiones Nacionales; con el objetivo de llevar a cabo la Tercera Asamblea Nacional Ordinaria conforme a la convocatoria que el CEN y la Comisión Nacional de Vigilancia emitieron para el efecto, cumpliéndose los puntos establecidos en la misma bajo siguiente orden del día:

PUNTO NUMERO UNO: Pase de lista. - La Secretaria de Organización, actas y Acuerdos, del CEN hace uso de la palabra para el pase de lista, estando presentes 105 Secretarios y Secretarías Seccionales de 105, 8 Representantes Estatales, 8 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, 3 integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y 3 integrantes de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

PUNTO NUMERO DOS: Certificación del quórum legal. - La Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia, procede a certificar el quórum legal, con presencia de 105 Secretarios Generales de 105 Secciones Sindicales, quedando legalizada la instalación de la Asamblea Nacional para la realización de los trabajos programados.

PUNTO NUMERO TRES: Presentación de los integrantes de la Mesa del Presídium, no estuvieron presentes los invitados por lo que el Secretario General del CEN presenta a la Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y a la Secretaria de Organización Actas y Acuerdos del CEN del SNTI.

PUNTO NUMERO CUATRO: Mensaje de invitados asignado por la FSTSE.- El Secretario General del CEN, procede a dar el mensaje a los asambleístas, haciendo extensivo su agradecimiento por hacer presencia en este acto de gran relevancia para nuestro gremio sindical, considerando la importancia que representa el proceso de emplazamiento a huelga donde se darán a conocer las reformas al CPE que acompañarán dicho emplazamiento, así como el desarrollo de los temas planteados en el orden del día.

PUNTO NUMERO CINCO: Bienvenida y mensaje dirigido a invitado y asambleístas. - El Secretario General del CEN del SNTI, da el mensaje de bienvenida a los Secretarios Seccionales, Representantes Estatales, Comisiones Nacionales, que hicieron acto de presencia.

PUNTO NUMERO SEIS: Mensaje y declaratoria de inauguración de las Tercera Asamblea Nacional Ordinaria. - El Secretario General declara inaugurado los trabajos de esta Tercer Asamblea Nacional Ordinaria.

PUNTO NUMERO SIETE: Despedida y acompañamiento de invitados de honor.- No existió presencia de invitados.

PUNTO NUMERO OCHO: Elección de la Mesa de los Debates y su procedimiento.- La Secretaria de Organización Actas y Acuerdos, invitó a la Asamblea para que decidieran el método de elección. Proponiéndose ternas y pares quedando por decisión de los asambleístas la propuesta de pares con 98 votos y por ternas

con 2 votos, una vez acordado se procedió a recibir propuestas: para Presidente Jesús Gabriel Mandujano Hidalgo de la sección sindical No. 58 de Cuicatlán, Oaxaca y la C. Irma Tamayo Gómez de la sección sindical No. 97 de Oxchuc, Chiapas: con 41 votos la C. Irma Tamayo Gómez y 59 votos queda electo el C. Jesús Gabriel Mandujano Hidalgo.

Para **primer secretario** (a) la C. Irma Tamayo Gómez con 70 votos y C. Luís Gandhi Bautista Cruz de la sección No. 20 de Guelatao de Juárez, Oaxaca, quedando electa con 25 votos la C. Irma Tamayo Gómez.

Para **segundo secretario** el C. Luís Gandhi Bautista Cruz y la C. Mercedes Montes Santos de la sección No.01 de Oficinas Generales. Se obtiene 61 votos para el C. Luís Gandhi Bautista Cruz y 32 votos para la C. Mercedes Montes Santos, quedando electo el C. Luís Gandhi Bautista Cruz

Para **Primer Escrutador** la C. Mercedes Montes Santos y C. Verónica Horta Ávila. Teniendo 74 votos Mercedes Montes Santos y C. Verónica Horta Ávila 10 votos. Queda electa la C. Mercedes Montes Santos.

Para **Segundo Escrutador** se propone la C. Reyna Cruz González de la sección No. 05 de Tlaxiaco, Oaxaca y el C. Juan Carlos Rivera Castillo de la sección No. 19 de Amealco, Querétaro. Se obtienen 21 votos para la C. Reyna Cruz González y el C. Juan Carlos Rivera Castillo con 67 votos, quedando electo el C. Juan Carlos Rivera Castillo.

Lectura de la Convocatoria para su consideración y/aprobación.

PUNTO NUMERO NUEVE: Lectura de la Convocatoria para su consideración y/o aprobación.

Se da lectura la Convocatoria y se sometió a consideración ante los asambleístas quienes acuerdan su modificación, por lo que se agrega el número 10.- lectura de la documentación que Secretarios (as), de las secciones sindicales y representantes estatales presentaron a la Mesa de Debates, así también se agrega en asuntos generales lo siguiente:

1.- Cumplimiento del **NOVENO TRASITORIO** del Estatuto, mismo que refiere "El Comité Ejecutivo Nacional en coordinación con el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia elaborarán un Manual de entrega recepción, en un plazo de dos meses a partir de la fecha de la entrada en vigor de la presente reforma".

2.-Cumplimiento del **DECIMO TRANSITORIO** del estatuto, mismo que refiere "El próximo Comité Ejecutivo Nacional, elaborará un manual de procedimientos administrativos y el plan de austeridad el cual se presentara en la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del trienio 2022 – 2025.

3.- Avance de la demanda colectiva de ayuda por servicios.

4.- Uniformes de las jornadas deportivas del ejercicio 2022

Con 98 votos y 6 abstenciones se aprueba la modificación de la Convocatoria con los puntos antes señalados.

La sección 24 de Huejutla Hidalgo, solicitó que se de lectura de manera ejecutiva el informe de votación fue de 15 votos a favor y 68 votos en contra, por lo que queda que se de lectura el informe completo a fin de respetar el artículo 33 del Estatuto fracciones I y II.

El Representante Estatal de Yucatán, menciona que en la Convocatoria no se encuentra la participación de funcionarios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para que atienda las diferentes peticiones que en esta asamblea se planteará. El Secretario General del CEN responde que no fueron invitados.

Se sometió a consideración las siguientes propuestas: que se les invite a los funcionarios para el día de mañana, 18 votos a favor y 38 votos en contra, de que no participen los funcionarios el día de mañana. El Secretario General del CEN, propuso que sea para la próxima asamblea que se les invite a los funcionarios, punto que se sometió a votación con 98 votos aprueban el punto.

Se comenta que el CEN, informe del porqué no se encuentra la representación de la FSTSE, el Secretario General del CEN, responde que sí fueron invitados y que desconoce las causas del porque no se presentaron a la inauguración de la Asamblea Nacional.

PUNTO NUMERO DIEZ: lectura de la documentación que Secretarios (as), de las Secciones Sindicales y Representantes Estatales presentaron a la Mesa de Debates.

La Secretaria y Secretario de la Mesa de Debates, proceden a clasificar en tres aspectos los documentos recibidos y a dar lectura a los diferentes los oficios con distintos temas:

a) Análisis de los resultados de la asesoría Jurídica del despacho ANR e inconformidades colectivas

1.- Oficio SGS/079/032/2024 fechado 10 de abril de 2024, de la Sección Sindical de Tancanhuitán, PUNTO DE ACUERDO PARA DESECHAR RECOMENDACIÓN DEL BUFET JURÍDICO ANR.

2.- Oficio No. 048 RCHIS 2024, de fecha 23 de abril de 2024 emitido por la Representación Estatal de Chiapas. Solicitan se especifique un punto de acuerdo para que se analice la evaluación de los resultados de la asesoría del Despacho Jurídico ANR

3.- Escrito de la representación de Oaxaca de fecha 23 de abril de 2024, relacionado con temas colectivos referente a PLIEGO PETITORIO que se considere en el emplazamiento a huelga las violaciones al CCT. Y den a conocer los puntos contemplados en el emplazamiento a huelga.

Se acordó con 101 votos a favor y 4 abstenciones, para integrar al emplazamiento a huelga las violaciones al CCT y el incremento salarial y debido al corto tiempo que se tiene para integrar las respectivas violaciones, se continuará con el mismo Despacho Jurídico.

b) Solicitudes para emplazamiento a huelga con el objetivo de su respectiva reparación:

Of. No. RE-YUC/017/2024 de fecha 05 de abril de 2024, incluir al emplazamiento a huelga las violaciones a la cláusula 71 fracción V del CCT relacionado a jornadas deportivas y culturales. Emitido por la representación estatal de Yucatán

El Secretario General del CEN, respondió que después de la firma del convenio por acuerdos bilaterales, se tomarán en cuenta las modificaciones al Reglamento de Jornadas Deportivas y Culturales y demás reglamentos.

La representación del estado de Oaxaca solicita que se respete las tres etapas consideradas en el Reglamento de Jornadas Deportivas y Culturales.

La Secretaria de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo Cultural y de Previsión Social responde que todas las propuestas se tomarán en cuenta a fin de mejorar el Reglamento en mención, para ello se consultará a las bases, respetando las 3 etapas especificadas en el Reglamento en mención.

Of. 050/RCHIS/2024 de fecha 23 de abril 2024. Solicitan la destitución del cargo de la Responsable del PAEI en Chiapas (argumentan y sustentan con evidencias el problema las cuales en su momento fueron enviadas al CEN).

En este tema el Rpte Estatal de Chiapas, hace alusión al asunto explicando el contexto de la situación de prepotencia, arrogancia, violentando los derechos de los trabajadores bajo una actitud no recomendable para las buenas relaciones. Se han tenido reuniones con personal del INPI y el SNTI en Chiapas, y a la fecha no se ha obtenido respuesta. En el momento en que el Rpte. Estatal contextualiza la situación y al tiempo, Secretarios y Secretarias manifestaron su apoyo de pie. En ese momento el Pdte de la Mesa de Debates, exhortó e invitó a la asamblea a solidarizarse, quienes también en un acto de unidad asumen la importancia del asunto expresándolo de pie. De esta forma acompañaron a la Representación de Chiapas. En ese mismo sentido la Secretaria de la Sección de

Mazapa, informa que la responsable de PAEI en Chiapas ordenó a la Responsable de PAEI del CCPI de Mazapa de Madero para que se cerraran 9 casas de la niñez indígena, sin dar explicaciones de las causas. Por lo que plantea a la Asamblea que se tomen las medidas respectivas ya que son demasiadas las violaciones y arbitrariedades que se está viviendo en Chiapas.

Con base a ello, el acuerdo fue que se apoye al estado de Chiapas y que se le dé el respaldo de las 105 Secciones al CEN, para que implementen las acciones correspondientes a fin de encontrar solución a la situación que desde hace 5 años se viene presentando.

En este mismo tema, las secretarías de las secciones 101 de Morelos y la sección 01 de Oficinas Centrales, participaron en el mismo sentido, expresaron que están viviendo violaciones de los derechos de los trabajadores por tener directivos o funcionarios apáticos y desinteresados por atender las peticiones de la base trabajadora.

El Secretario de la Sección No. 77 de Huitzila, Veracruz, participó refiriendo la problemática que está viviendo en el PAEI, manifestando que no se cuenta con equipo de trabajo y que les hicieron firmar una responsiva que todo lo que ocurra o acontezca con el PAEI, serían los responsables.

La Secretaria de la Sección No. 30 de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo propone que se acuerde que ya no se lleven computadoras personales a la oficina, entre otras inconformidades expresó que nos quitan estímulos como servidor público del mes, pero sí nos exigen cumplimiento sin pago de viáticos dignos y nos hacen usar los celulares para temas laborales.

Sección No. 10 de Tlapa de Comonfort, Guerrero, manifestó la situación que están viviendo en la sección con directivos prepotentes y que violenta los derechos de la Base Trabajadora.

La Secretaria de la Sección No. 50 de Ometepepec, Guerrero, pide al Secretario General del CEN que realmente defienda a los y las trabajadores sindicales, ya que cuando asistió en la asamblea estatal de Guerrero, manifestó actitud diferente, se sintieron solos y no los defendió.

La Secretaria de la sección No. 96 de Mérida, Yucatán, explicó la importancia que nos visibilicemos mediante los medios de comunicación o las redes sociales. Que se aproveche ese medio económico.

El Secretario de la sección No. 35 de Tenango de Doria, Hidalgo, manifiesta que de igual forma, están viviendo la misma situación de violencia a los derechos laborales. No han podido solucionar la problemática con la parte patronal.

La Secretaria de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social, da respuesta a las inquietudes que han planteado con relación a las prestaciones, refiere que han tenido una actitud contundente para que la parte patronal solucione la problemática.

Sobre el tema de Chiapas nuevamente se retomó la situación que se está viviendo con el PAEI motivo por el cual piden la destitución del cargo de la responsable del programa en Chiapas. Se acordó que en el tema de la lectura del informe en la parte relativa a la cartera de Escalafón se volverá retomar el tema.

El Secretario de la sección No. 82 de Maxcanú, comentó que derivado de las circunstancias de los problemas de conflicto laboral, propone que se emprendan acciones de presión.

Of. RE-YUC/016/2024 de fecha 05 de abril de 2024. Violaciones al CCT en las cláusulas 119 y 120. Emitido por la Representación Estatal de Yucatán. Refiere que se realice la revisión del tabulador central que se aproveche para que exista una rezonificación de los niveles del 4 al 11, se tipifique en una tabla de equivalencia de los niveles antes señalados.

En este mismo contexto, el Secretario de la Sección 38 de Guadalajara, Jalisco; plantea la conveniencia de analizar una reclasificación de sueldos compactados y compensación garantizada para el beneficio al trabajador, especialmente cuando se jubile. Se pedirá al Secretario General del



CEN que presente la tabla de análisis que la Sección elaboró y que le fue entregado de manera económica al CEN.

Of. SGS/078/032 de fecha 1º de abril de 2024. Emitido por la Sección No. 32 de Tancanhuitz. Referente a las violaciones a las cláusulas 3, 60, 63, tercero transitorio y 61 del CCT.

La Secretaria de la Sección explica que la propuesta es que se unifique la zona geográfica III, conforme a lo que indica el Estatuto Orgánico del INPI, que revise la Comisión Revisora conforme a la Cláusula 61 del CCT.

Escrito de la Representación Estatal de Oaxaca de fecha 23 de abril de 2024, relacionado con temas colectivos para el emplazamiento a huelga (jornadas deportivas para que se respete el Reglamento con relación a las tres etapas).

Así mismo manifiestan se consideren las violaciones del CCT en el emplazamiento a huelga 2024.

El Secretario de la sección No.76 de San Juan Copala manifiesta la inseguridad y zonas de riesgo que prevalecen en la región triqui, por lo que solicita el apoyo para la no reubicación del CCPI a la localidad de Santiago Juxtlahuaca a la localidad de San Juan Copala. Derivado de las intenciones manifestadas al Comité de la sección por el Representante de las Oficinas de Representación. Reforzado por el Of. No. CES-76/010/2024 de fecha 05 de abril del año 2024 y por el manifiesto de la Representación Estatal de Oaxaca. Al mismo tiempo solicitó el apoyo para que dicha petición sea considerada en el pliego de peticiones del emplazamiento a huelga.

En este tema la Secretaria de la sección No. 57 de Nochixtlán, Oaxaca, refiere que todo lo planteado en el escrito de la representación de Oaxaca, ya están tomados en cuenta en los temas anteriores. Respecto a este mismo tema, el Secretario de la Sección de Ayutla Mixe, hace un resumen de los puntos del escrito, en el que también piden se les explique la manera en qué se hizo la distribución de las fajillas de los vales del servidor público del mes y que se de a conocer el pliego de peticiones 2024.

DERIVADO DE LA INCONFORMIDAD GENERALIZADA CON RELACIÓN A LOS CONFLICTOS LABORALES QUE LA MAYORÍA DE LAS SECCIONES ESTÁN VIVIENDO, SURGEN PROPUESTAS PARA HACER PRESIÓN ANTE LA PARTE PATRONAL PARA QUE SE INICIE CON ACCIONES DE NEGOCIACIÓN Y QUE SE NOS ATIENDA ESCUCHANDO LA PROBLEMÁTICA QUE SISTEMATICAMENTE EL INPI VIENE VIOLENTANDO, ANALIZANDO LA SITUACIÓN SURGEN DOS PROPUESTAS CONCRETAS:

- 1.- La Secretaria de Escalafón del CEN, propone que una de las acciones de presión ante el INPI que vayan todos los Secretarios y Secretarias presentes, así como Representantes Estatales y el CEN a las oficinas del INPI y al mismo tiempo, las secciones sindicales accionen en cada centro de trabajo.
2. El Secretario de la sección No. 38 de Guadalajara, Jalisco propone: que se haga presente una comisión ante el INPI de Oficinas Centrales conformado por las y los secretarios que viven problemas de conflicto laboral.

Se somete a votación las propuestas: 15 votos para la primera propuesta y con 85 votos se aprueba la segunda propuesta. Por lo que, se elaborará oficio de pliego de peticiones con temas de mayor relevancia que se presentará ante funcionarios del INPI.

Consecuente a lo anterior, se procede a la integración de la Comisión que participará en las negociaciones ante Oficinas Centrales del INPI: dicha comisión estará integrada por el Secretario General, Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política, Secretaria de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social; la Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Representantes Estatales.

En este mismo sentido, surge la propuesta por parte del Secretario General del CEN, el Secretario de la Sección 55 de Huayacocotla, Veracruz y la Secretaria de la sección 60, de las Oficinas de Representación de Oaxaca, proponen se considere la realización de un Congreso Nacional Extraordinario Nacional Extraordinario, con el objetivo de reformar el Estatuto (modificaciones y adiciones) debido a que cada seis meses se viene a las asambleas para tratar los mismos temas y no se concluyen, se toman acuerdos al vapor, por lo que surge la propuesta de que se amplie la Asamblea Nacional hasta el día viernes 26 de abril. Sin embargo, no se puede ampliar en virtud que el Art. 29 fracción II del Estatuto Vigente sustenta que son dos días. Es por eso que se somete a votación para la realización del Congreso. Se aprueba con 91 votos a favor, 1 voto en contra y 13 abstenciones.

Regresando al tema de la inconformidad del porqué en el informe del Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política, hace mención que por recomendaciones del Asesor Jurídico, refiere que las violaciones al CCT no se deben contemplar al emplazamiento de revisión integral del CCT. A pesar del acuerdo que se había planteado al pleno de que el CEN debe integrar al emplazamiento las violaciones. Derivado de ello, el Secretario General del CEN efectuó llamada telefónica con el Asesor Jurídico, con la pregunta ¿si se pueden integrar las violaciones al CCT?, quien respondió que si es procedente, pero el factor tiempo limita que en la revisión contra actual se integren conjuntamente con las violaciones al CCT. Por lo que el Asesor aclaró que se integrarán las violaciones al CCT en un segundo momento.

c) Temas para análisis y atención por secretaría en el proceso de aprobación del informe

Escrito de la Representación Estatal de Oaxaca- Solicitan expliquen los criterios para la distribución de las fajillas del servidor público del mes; jornadas deportivas y culturales 2024, en el tema del servidor público del mes solicitan se distribuyan a todos los niveles, toda vez que conforme a los acuerdos sostenidos entre el CEN y el INPI se debieron haber distribuido 12 fajillas por CCPI, y plantean se atienda la situación de conflicto social y de riesgo que están viviendo en la sección de San Juan Copala, Oaxaca, el cual se convierte en una URGENTE solución.

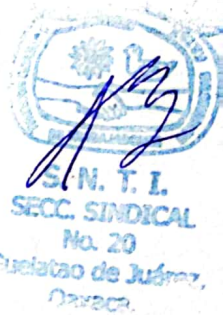
Of. RE-YUC/016/2024 de fecha 05 de abril de 2024. Referente al tema de servidor público del mes, solicitan la distribución de vales para todos los niveles del 4 al 16. Emitido por la Representación Estatal de Yucatán. (Prestaciones Económicas).

CES-1-SG/77/2024 de fecha 22 de abril de la sección sindical No.01, refieren que no se les otorgó el día a madres trabajadoras y trabajadores (padres solteros). Teniendo un precedente otorgamiento de la prestación de dos años consecutivos anteriores, de igual forma no se le pagó a la fecha el estímulo económico y la medalla de los C. Itzamaray Paz Delgado González, Raymundo Rodríguez Gasca y Eva Mendosa Santillán; además de no otorgarle los vales del trabajador indigenista 2023.

Of. 49/RECHIS/2024 de fecha 23 de abril de 2024, inconformidad de la distribución de fajillas otorgadas al servidor público del mes 2023. Solicitan se distribuya para todos los niveles del 4 al 16 y que les expliquen cuales fueron los criterios para la distribución de las mismas.

Of. REGRO/14/2024 de fecha 17 de abril. Referente a la aplicación de viáticos en comisiones con menos de 50 kilómetros, que éste se incremente ya que desde el año 2013 se tiene la misma tarifa.

Of. CES-SLP-No.009/2024 de fecha 17 de abril de 2024 de San Luis de la Paz. Referente al estímulo del servidor público del mes, inconformidad debido a que solamente se consideró los niveles del 4 al 11. Solicitan se integren los niveles del 4 al 16.



SNTI-FSTSE
SECCION No. 1



Of. NUM./Estatl/PUE/2024/003, de fecha 23 de abril, emitido de la Representación Estatal de Puebla. Solicitan que los vales del servidor público del mes del ejercicio 2023, se distribuyan a todos los niveles del 4 al 16, así como la inconformidad por el número de fajillas que distribuyeron, las cuales están incompletas, por la inadecuada interpretación de los lineamientos de la SFP.

Of.0019/CES-SNTI/2024 de fecha 19 de abril de 2024, signado por la sección sindical No.96 de Mérida, Yucatán. Solicitan que se le otorgue compensación adicional al C. Luís Fernando Cab Nicoli, ya que no fue considerado durante los cuatrimestres enero-abril 2022 y mayo-agosto-2023, sin embargo el CEN refiere que sí se las otorgaron pero es mentira. Además solicitan que se respete el derecho del trabajador a gozar de sus vacaciones conforme los desee. Solicitan se respete el derecho a gozar de quinquenios conforme a la reforma laboral 2022. Así como la conformación de la comisión de seguridad e higiene y medio ambiente a nivel nacional

Of. REGRO/16/2024 de fecha 22 de abril de 2024, emitido por la sección de Tlapa de Comonfort. Referente a la falta de comunicación del Secretario General al Rpte Estatal de Guerrero referente a la visita que efectuó a la asamblea estatal sin que tuvieran conocimiento previo, y tampoco tenían conocimiento de la asistencia de las Jefas de los CCPI.

RE-16-CHIH-2024 de fecha 17 de abril de 2024, solicita apoyo económico el Rpte Estatal de Chihuahua para el tratamiento médico de la C. Lorena Gómez Ortega, miembro activo de la sección No.59 de Carichí, Chihuahua. Caso que se abordará en asuntos generales.

Of. SNTI-13-2024 de la sección No. 55 de Huayacocotla, Veracruz, solicitan la intervención del CEN (ESCALAFÓN) para atender el caso de la plaza 361 del nivel 15 Coordinador de Profesionales, siendo éste, se respete el acuerdo que tienen ambas secciones (Secciones 22 y 55) de regresar la plaza a la sección 55.

Of. SG/25/2024 de la Sección Sindical No. 57 de Nochixtlán de fecha 17 de abril de 2024, solicitan reformar el Estatuto Vigente en sus artículos 58 y 57 para que los apoyos económicos de la estancia de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas; sea a través de normas y no a discreción del CEN. (Finanzas)

Of. SG/43/2024 de fecha 19 de abril de 2024, signado por la sección 44, Del Fuerte Sinaloa; denuncian diferentes conflictos laborales y violaciones a las normas y lineamientos del código de ética y conducta y el CCT, por la Representante de las Oficinas del INPI en Sinaloa.

Una vez que se dio lectura el contenido de los tres aspectos antes señalados, se sometió al análisis cada uno de los diversos problemas, por lo que los asambleístas dieron su versión para argumentar el porque solicitan atención de los mismos. Surge la inconformidad del porqué el Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política informó que por asesoría jurídica del Despacho ANI, recomendará al CEN que se emplace al INPI en dos tiempos sin que se consideren las violaciones al CCT.

PUNTO NUMERO ONCE: Lectura del tercer informe de actividades del periodo noviembre-abril 2024

SECRETARIA GENERAL

El Presidente de la Mesa de Debates otorga la palabra al Secretario General del CEN para que inicie con la lectura del informe, después de la conclusión de la lectura se tienen participaciones en el que se le hacen observaciones respecto a que no fue un informe como tal. Se le observa que en la introducción del informe causó ruido y es muy claro su mensaje, se observa falta de representatividad, dado que en la Asamblea se viene a cuestionar a conocer a analizar y a proponer mejoras para la base trabajadora. Se concluye en términos generales que el Secretario General del



SECCION No. 98
Oxchuc, Chiapas

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

S. N. T. I.
SECC. SINDI.
No. 20
Guadalupe de Juarez, Coahuila

CEN, fue cuestionado por las formas en que presento su informe y sobre el contenido que limita la rendición de cuentas y al escrutinio de la Base Trabajadora, la secretaria de la Sección No. 50 de Ometepec, Guerrero, refirió que se sintieron desprotegidos por parte del Secretario General quien acudió a la asamblea estatal y no sintieron su apoyo y su momento hicieron llegar un oficio de inconformidad, en respuesta el Secretario General del CEN menciona que en informes anteriores le hicieron sugerencias y observaciones, comenta que seguirá mejorando, también comenta que revisando otros informes no hay mucha diferencia, pero que sin embargo las observaciones son aceptables y las recibe a bien ya que es bueno construir, respeta la óptica y se vale diferir de opiniones, cabe mencionar que en relación a los diversos momentos en que fue señalado evito dar respuesta, finalmente se somete a consideración y seguirán bajo el escrutinio de los resultados, hay alta expectativa, harán su mejor esfuerzo.

Sin mas comentarios se somete al pleno de la asamblea el informe, quedando aprobado en lo general con 57 votos a favor y 48 abstenciones y en lo particular con 54 votos a favor y 51 abstenciones

SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS

El Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política, procede a leer el respectivo informe. Una vez de haber agotado el mismo, se somete al pleno de la Asamblea para las participaciones.

El Secretario de la sección No. 14 de Ayutla Mixe, Oaxaca, observa del porque no están consideradas en su informe las personas que se encuentran en el CEN con actividades de apoyo, ¿cuántas son? y ¿qué actividades realizan?, pregunta que se plantea en virtud que no se consensó en el pleno de la Asamblea Nacional respectiva, el Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política respondió que son 4 personas pero no informó de donde proceden, pero si comentó que dos personas apoyan en la Secretaría de Finanzas, y una persona en Prestaciones Económicas, se somete a votación el informe siendo aprobado en lo general con 71 votos a favor y 34 abstenciones y en lo particular 58 votos a favor y 47 abstenciones.

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS

La Secretaria de Organización, Actas y Acuerdos, procede a rendir su informe, concluida la lectura, se somete a la participación del pleno de la Asamblea, el Secretario de Tuxtepec, Oaxaca, manifiesta que solamente les pidieron las fotos y no se tienen las credenciales. En este sentido propone que por lo menos a los secretarios se les otorgue las credenciales para poder representar a la base trabajadora en casos especiales. La Secretaria de Organización responde que no se emitieron las credenciales en virtud que para las ediciones de las fotos se ocupa tiempo y a parte algunos compañeros enviaron las fotos no actualizadas y que eso no permite concluir con la credencialización. También limita porque el equipo del CEN no funciona y fue por eso que solicitó equipo ante el INPI, pero la Institución obstaculizó que se lograra el objetivo por las diversas sugerencias que le planteaba la Compañera, lo que no le permitía avanzar.

La Secretaria de Nochixtlán comenta que en la secretaria de organización emitió un comunicado solicitando actas de asambleas, pide que se quede pendiente el tema del comunicado ya que compete también a los representantes estatales de Oaxaca y no se encuentran presentes porque forman parte de la Comisión Negociadora, la secretaria de la sección 91 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pregunta acerca de la página del SNTI que se iba actualizar y a la fecha sigue igual, compañera comenta que la pagina se encuentra en adecuación por el personal técnico, se pone a consideración de la asamblea los gastos para la realización, impresión y diseño de las credenciales, y se acuerda que los gastos para la impresión de las credenciales sean absorbido por las secretaria de finanzas de



SECCION No. 9
Oxchuc, Chiapas

S. N. T. I.
SECC. SINDICAL
No. 20
Quezaltenango de Juárez
Oaxaca



SNTI-ESTSE

CEN, mismas que tendrán una vigencia acorde a la conclusión del presente trienio, avalada con 90 votos y 15 abstenciones, finalmente se aprueba el informe en lo general con 89 votos y 16 abstenciones, y en lo particular con 91 votos, y se observan 14 abstenciones.

SECRETARIA DE FINANZAS.

La secretaria de finanzas procede a dar lectura a su informe, dando a conocer el resumen de los aspectos financieros mas relevantes durante el semestre octubre-marzo 2024, mismo que contempla el apartado de **cuotas sindicales** que los descuentos fueron ingresado a la cuenta del sindicato con terminación 9809, con un saldo al 31 de marzo del 2024 por \$501,934.10, la cuenta de **fondo de defunción (FOSSDE)** con terminación 2178, arroja un saldo disponible al 31 de marzo del 2024 por \$1,076,240.75, la cuenta de **Fondo de Contingencia y Previsión Social** con terminación 2773, cuenta con terminación 0755 del **Fondo de Inversión** con un saldo de \$ 3,522,096.68 y en la cuenta con terminación 2208 de **Gastos de Operación** con un saldo de \$ 93,756.20

Referente a los acuerdos y seguimiento de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria.

Se atendió mediante comunicado SG-SF-085/2023 de fecha 15 de diciembre, la problemática para poder solventar los recursos no identificados, donde se solicita el apoyo de las secciones sindicales a través de los secretarios seccionales, así también se consulto a la base con la finalidad de consultar la posibilidad de continuar efectuando las rifas, posterior al informe participa la Secretaria de la sección 96 de Mérida, Yucatán, propone que los comunicados emitidos por la Secretaria de Finanzas sean compartidos en el grupo de WhatsApp porque es ahí donde se encuentran registrados todos y todas las secretarias seccionales del SNTI. Proponen se utilicen la página oficial del CEN para socializar la información, surge la propuesta de que todas las carteras del CEN sean administradores del grupo de secretarios (as) de la aplicación de whatsapp, para que la información circule con sus homólogos de manera económica, propuesta que se somete a consideración del pleno obteniendo 97 votos a favor y 8 abstenciones, finalmente el Presidente de la Mesa de los Debates pone a consideración el informe, quedando aprobada en lo general con 98 votos y 7 abstenciones y en lo particular 102 votos a favor y 3 abstenciones.

SECRETARIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y PREVISION SOCIAL

Se continúa con el informe y Después de la lectura, se somete para el análisis.

La Secretaria de la sección No. 01 de oficinas centrales, plantea que de acuerdo a la Cláusula 1ª violentaron los derechos de la C. Eva Mendoza Santillán ya que de acuerdo al capitulo primero todas las prestaciones contenidas del CCT son para beneficio exclusivo de los trabajadores de base, ya que estímulo y recompensa por 30 años de servicios no se le entregó, la Secretaria de la sección No. 96 de Mérida, Yucatán, observa respecto a los mecanismos realizados para otorgar las fajillas del servidor público del mes, además solicitó se le otorgue la compensación adicional al C. Luís Fernando Cab Nicoli, ya que no fue considerado durante los cuatrimestres enero-abril 2022 y mayo-agosto-2023, sin embargo se refiere que sí se las otorgaron pero es mentira, cabe destacar que las diversas participaciones se enfocaron a las inconformidades en que se distribuyeron las fajillas de vales del servidor público del mes, así como la negociación para que se beneficien los trabajadores y trabajadoras de los niveles del 4 al 16, además los formatos de evaluación no toman en cuenta al representante sindical, sino que solamente contiene datos de la parte patronal, finalmente se somete consideración el informe aprobado en lo general con 95 votos a favor y 10 abstenciones y en lo particular 90 votos a favor y 15 abstenciones.



SECCION No. 01
Oxchuc, Chiapas

S. N. T.
SECC. SINDICAL
No. 01
Oxchuc, Chiapas



S. N. T.
SECC. SINDICAL
No. 96
Mérida, Yucatán



SNTI-SECC. 01
Amecameca

SECRETARIA DE ESCALAFON

La Secretaria de Escalafón procede a la lectura de su informe. Una vez concluida la lectura se procede al análisis ante la Asamblea, por lo que se abre la ronda de preguntas. La Secretaria de la Sección de Mazapa de Madero, hace un resumen de la problemática y contextualiza las arbitrariedades que se han presentado en el proceso de la asignación del cambio de adscripción del C. Jhonny David Jiménez Morales al CCPI de Margaritas, así también del porque no aparece el informe el caso de **Jhonny David Jiménez Morales**. La Secretaria de Escalafón responde mediante la lectura de documentos y manifiesta que ella desde el principio solicitó a la parte patronal, al Secretario General del CEN y a la Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia, que actuaran para revertir la decisión que se tomó en la sesión de la Comisión Mixta de Escalafón en el que determinaron el cambio de adscripción del C. Yoni David Jiménez Morales violentando todos los instrumentos que rigen las determinaciones y procedimientos para cambios de adscripción.

Posteriormente el Presidente de la Mesa de los Debates, otorga la palabra al Representante Estatal de Chiapas, quien argumenta que el C. Jhonny David Jiménez Morales no le bastó violentar las normas que rigen a nuestro Sindicato sabiendo que estaba sancionado, sino que se valió de relaciones políticas y tráfico de influencias para lograr su objetivo del cambio de adscripción vulnerando la autonomía de nuestro estatuto sindical que supuestamente involucra a la presidenta de la comisión nacional de vigilancia por no intervenir como se puede entender en los soportes que presenta la secretaria de escalafón, acto seguido entrega a la mesa de los debates copias de los documentos que comprueban el irregular procedimiento. En respuesta la Secretaria de Escalafón, da lectura al oficio SG-SOAC/02 Mazapa de Madero, Chiapas, de fecha 17 de enero de 2024, dirigido al Secretario General del CEN en el que solicita información del proceso que se aplicó para determinar el cambio de adscripción del C. Jhonny David Jiménez Morales. Ya que el compañero se encuentra sancionado por la Comisión Nacional de Honor y Justicia por el periodo de tres años suficiente elemento para intervenir. Y en seguida dio lectura al oficio sin número de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Secretaría de Escalafón a la C. Rosa Isela Flores Ruíz, en el que le da a conocer el contexto que involucran las anomalías e irregularidades en que se incurrió en el proceso de dictaminación del caso que nos ocupa, Una vez que se dan a conocer estos sustentos y argumentos ante el pleno de la Asamblea, existió inconformidad por parte de la Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia, quien de manera arbitraria refirió que no había ninguna prueba de lo acontecido y que ella se conduce con conocimiento a sus facultades como instancia autónoma, por lo que el Presidente de la Mesa de los Debates pone a consideración de los asambleístas que si para ellos consideraban suficientes los elementos que la Secretaria de Escalafón, la sección sindical de Mazapa de Madero y la Representación Estatal de Chiapas, expusieron para que dicho pleno determinara lo procedente; En otra de las participaciones, la Secretaria de la Sección No. 2 solicita a la Secretaria de Escalafón que revise la determinación de la Comisión Mixta de Escalafón en el caso del movimiento escalafonario por causa de una licencia sin goce de sueldo que generó recorrer el escalafón, sin embargo no se respetó la propuesta de la sección sindical saliendo perjudicada la C. Marisol Nájera Aguilar, quien ocupa la plaza del nivel 7 de manera temporal, dicha plaza pertenece a un compañero que se encuentra de licencia sin goce de sueldo. Agrega que en octubre se presenta un proceso prejubilatorio por lo que se realiza el procedimiento escalafonario en el que la C. Marisol Nájera Aguilar se le asigna la plaza del nivel 6, situación que no fue aceptada por estar ocupando el nivel 7 de manera temporal. La parte patronal argumenta que en este paso escalafonario no se puede realizar ya que es de manera regresiva y no ascendente, omitiendo que la compañera

SECCION SINDICAL 38
QUICATLAN, QMX

SECCION NO. 2
Oxchuc, Chiapas

S. N. T.
SECC. SIND.
No. 20
Quicatlán de Juárez
Chiapas

SECCION SINDICAL
BANCAROS NACIONALES

SNTI-ESTSE

SNTI-SECC.
América

mencionada tiene una plaza reservada en el nivel 5, cumpliendo lo que especifica en el Art. 15 del Reglamento de Escalafón, sin embargo al constatar el dictamen la compañera observa que no es favorecida por lo que solicitan a la parte patronal que se vuelva a aplicar el escalafón para que la compañera regrese a su plaza definitiva. La Secretaria de Escalafón le recomienda que realicen los movimientos desde la sección y presenten la propuesta para dar seguimiento al caso.

Sometiendo a consideración el informe de la Secretaria de Escalafón, obteniendo los resultados siguientes: en lo general 93 votos a favor y 12 abstenciones y en lo particular 83 votos y 22 votos en contra.

Posterior a ello, se somete al pleno de la Asamblea realizar investigación del actuar de la C. Rosa Isela Flores Ruiz Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia respecto al caso del C. Jhonny David Jiménez Morales. Acordado con 58 votos a favor, 16 en contra y 31 abstenciones.

SECRETARIA DE CAPACITACION

Después de la lectura del informe, se somete al pleno de la Asamblea para escuchar participaciones: El Secretario de la sección 14 de Ayutla Mixe, Oaxaca, propone entre otros temas que se realice una ruta de comisiones para ahorrar recursos financieros. La Secretaria de la sección No. 57 de Nochixtlán, Oaxaca, propone que la capacitación sea constante y que se tomen temas como el Contrato Colectivo de Trabajo. La Secretaria de la Sección No.91, refiere que las capacitaciones de manera virtual no tienen resultados tan solidas como las presenciales. La Secretaria de Capacitación, propone que para las capacitaciones deben ser dirigidas a secretarios/as de capacitaciones de las secciones. El Secretario de la sección No.43 de Ensenada, propone que las capacitaciones deben ser mixtas, tanto virtual como presencial. La Secretaria de la sección No.05 de Tlaxiaco, refiere que sería conveniente las capacitaciones presenciales pero que sea la Secretaria de Capacitación del CEN quien se desplace a los estados. En el mismo sentido, el Secretario de la sección No. 15 Tuxtepec, refiere que las capacitaciones virtuales no funcionan en la sección debido a que no se cuenta con servicios de internet de calidad. La Secretaria de la sección 60 de Oaxaca, manifiesta que las capacitaciones no se impartan muchos temas porque resulta tedioso. Antes felicita a la Secretaria de Capacitacion por fortalecer las acciones de capacitación. El Secretario de la Sección de la Placita Michoacán, solicita que las capacitaciones que se han impartido hasta ahora y en el futuro se socialicen a la Base Trabajadora, el Secretario de la sección 95 de San Luís Potosí, pregunta si han interactuado en temas de capacitación porque se tiene la capacidad e interés para gestionar capacitaciones, la Secretaria de Tila, Chiapas, comenta que debido a la carga de trabajo no ha tenido la oportunidad de tomar los cursos, siendo importante ya que hay compañeros y compañeras de nuevo ingreso. Solicita que se continúen con las capacitaciones. La parte patronal es quien capacita, pero cuando solicitan el servicio de la Base Trabajadora, el ejemplo está en el catálogo nacional de pueblos indígenas, Una vez que se concluyen las rondas de participaciones, y derivado de la propuesta de la Secretaria de Capacitación si se continua o no con eventos de capacitación, debido a que el CEN le ha dicho que ya no convoque ni programe acciones de capacitación y conferencias, dado al comentario, se somete a consideración del pleno de la asamblea, la propuesta de que se le haga una recomendación al CEN para no cuartar y obstaculizar las funciones de la Secretaria de Capacitación o de cualquiera de las carteras del CEN. Finalmente se acuerda con 99 votos a favor, hacer la recomendación de no obstaculizar a ninguna de las secretarias que integran al CEN del SNTI.

SECCION No.
Oxchuc, Chiapas

SECCION No.
Guzatán, Oaxaca

SNTI-SECC. No.
Ameco, Oaxaca

Acto seguido se somete a consideración la aprobación del informe de dicha Secretaría, quedando aprobada en lo general con 97 votos, 8 abstenciones y en lo particular 99 votos a favor y 6 abstenciones.

Por acuerdo el pleno de la Tercer Asamblea Nacional Ordinaria se hace la siguiente recomendación al CEN :

"QUE EN LO SUCESIVO NINGÚN INTEGRANTE DEL CEN DEBE OBSTACULIZAR Y SUBESTIMAR LAS FUNCIONES Y ESFUERZOS DE LA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y DE NINGUNA OTRA SECRETARÍA, SOBRE TODO CUANDO EL DESEMPEÑO EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO COMÚN E INTERÉS COLECTIVO, ADEMÁS PORQUE CADA SECRETARÍA DEBE APEGARSE A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS".

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA

Procede con la lectura del informe. Una vez que concluye con dicha lectura, se abre ronda de preguntas. Las participaciones se orientan en las inconformidades manifestadas respecto a que no se investigó el caso del cambio de adscripción del C. Jhonny David Jiménez Morales a pesar de tener conocimiento del escrito oficio SG-SOAC/02, de fecha 17 de enero del 2024, de la sección 75 de Mazapa de Madero y de la Representación Estatal de Chiapas, la Secretaria de la Sección No. 97 de Oxchuc, solicita a la Asamblea Nacional que se analice la conveniencia de que el Oficio que el Representante Estatal de Chiapas entregó a la Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia (PCNV), en el que se refiere investigue el cambio de adscripción del C. Jhonny David Jiménez Morales, sin embargo en la lectura de documentos la Secretaria de Escalafón dio a conocer que la Presidenta de la CNV, No Investigó la forma en que se procedió con el cambio de adscripción a pesar que la Secretaria de Escalafón le pidió por oficio su intervención. Y la petición de la Secretaria Seccional de Oxchuc es que sea la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ), quien realice la investigación del caso, ya que la Presidenta de la CNV, no puede ser juez y parte. Se sometió a votación y se aprueba con 66 votos, que este caso sea turnado a la CNHJ, quien investigará y analizará el caso.

En uso de la palabra la Secretaria de la Sección 57 de Nochixtlán su informe realiza la observación con respecto al caso donde la CNV, turnó a la CNHJ al Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política Lic. Juan Vidal Sánchez Velasco, se observa que no se realizó el procedimiento para que el suplente ocupara su cargo durante el tiempo de investigación, debido a que en los informes financieros que reporta la Secretaria de Finanzas se reflejan los pagos realizados, en respuesta la Presidenta de la CNV, se remite al Artículo 43 Fracción II, del Estatuto dando a conocer que se cito al Suplente de Trabajo y Conflictos, sin embargo estaba de vacaciones y no se atendió el llamado, con relación a los pagos reflejados que hace mención, estos se hicieron posteriormente al dictamen de la CNHJ, sin existir sanción alguna, ya que esta CNV, resolvió el caso con una llamada de atención, finalmente los demás casos no tuvieron comentarios.

Se somete al pleno de esta asamblea el informe, quedando aprobado en lo General con 60 votos, y 45 abstenciones y sin aprobación en lo particular con 46 votos y 59 abstenciones, por lo que deberá atender lo estipulado en el estatuto.

Se somete la propuesta al Pleno de la Asamblea Nacional para que la C. Rosa Isela Flores Ruiz. - Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia sea turnada directamente a la Comisión Nacional de Honor y Justicia, y se aprueba con 58 votos a favor, 16 en contra y 31 abstenciones.

SECCION No. 97
Oxchuc, Chiapas

S. N. T. I.
SECC. SINDICAL
No. 20
Guatemala de Juarez
Chiapas



SNTI-FSTSE

SNTI-FSTSE
SECC. No.
Amecico, Q

El compañero brinda explicación de los puntos establecidos en su informe, el presidente de la Mesa de los Debates invitó al Presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ) que se abocara a dar lectura al informe, en respuesta el Presidente de la CNHJ comenta que en la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria le indicaron que su informe debería ser más concreto, por lo que en esta ocasión presentó un cuadro informativo dando a conocer el dictamen del C. Noe Coutiño Jiménez, por la agravante de desobediencia Sindical por un periodo de ocho meses. Con relación con el caso turnado por la Sección de Ayutla Mixe el C. Ulises Castellanos Pasos, fue sancionado por desobediencia sindical por un periodo de ocho meses, sin existir apelación. En el caso de la C. Sara Virginia Villafuerte Abarca, turnado por la Sección No. 02 de San Cristóbal de las Casas Chiapas, fue sancionada por año por desobediencia sindical. En términos generales los casos 7 que se encuentran en proceso de cumplimiento de las sanciones. En el caso del C. Juan Vidal Sánchez Velasco, fue turnado a dicha Comisión y al no encontrar elementos de Indisciplina Sindical, el caso se regresó a la Comisión Nacional de Vigilancia. Finalmente da a conocer el resolutivo de la C. Rosalba Peralta Hernández, quien fue sancionada por 3 años en virtud de haber incurrido en falsedad de información. El caso de la Sección No. 105 de Palenque, Chiapas, no procedió en virtud que el Reglamento Interno, carecía de Fundamentos Estatutario.

Después de dar lectura del informe, se procede con una ronda de preguntas y respuestas. Observaciones que fueron en el sentido de que no leyó su informe y tanto la Asamblea como el Presidente de la Mesa de los Debates le exhortaron a que se abocara a la lectura del mismo por tercera ocasión, ya que solamente lo explicaba.

Se aprueba el informe en lo general con 73 votos a favor, 32 abstenciones y en lo particular 70 votos a favor y 35 abstenciones.

EN ESTE MOMENTO SE HABRE UN PARÉNTESIS PARA DAR LA PALABRA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA QUE HACEN ACTO DE PRESENCIA, QUIENES INFORMAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL DIÁLOGO CON LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI).

El Secretario General informa que fueron planteados todos los asuntos plasmados en el pliego de peticiones y adenda que posteriormente se les hizo llegar por medio electrónico cuando la Comisión se encontraba en el diálogo. Toda vez que hizo falta considerar en el pliego de peticiones, en el mismo sentido participaron los Representantes Estatales y demás integrantes de la comisión negociadora. En general no todas las peticiones tuvieron respuesta favorables por la magnitud de la situación, por ejemplo, la construcción del CCPI de Tuxtepec porque se requiere de inversión, de un procedimiento y de otras instancias. Propone la parte patronal que respecto a las jornadas deportivas solamente se lleve a cabo una sola etapa, en cuanto a la comprobación de la prestación de lentes, comentan que el Director de Recursos Humanos y Organización cuestionó las formas en que se está comprobando dicha prestación y se tiene la idea que las facturas evidencian que el emisor sean negocios fantasmas o invisibles orientando su imaginación que se están comprando facturas. Con relación al estímulo del servidor público del mes, comenta la Secretaria de Prestaciones Económicas que le reclamó al Director de Recursos Humanos por qué niega el pago de la prestación y que cada vez le incrementan requisitos. La petición de la Compañera fue que respete el pago de prestaciones tal como indica el CCT. No se firmó minuta de trabajo porque la parte

SECCION No. 9
Orchuc, ChiapasSNTI-L
SEC. SINDIC
No. 20
Guatemala de Am
Orchuc.

SNTI-FSTSE

patronal justificó que ya no tenían el tiempo para ello. Y Acordándose de manera verbal que los resultados del pliego de peticiones la Coordinadora de Administración y Finanzas le dará a conocer al CEN, el día 07 de mayo de este año, mismos que serán compartidos con la base, una vez que rinden resultados de las negociaciones.

La Secretaria de la Sección 22 de Papantla, propone se analice y se acuerde que acciones de presión implementar en caso que el día 07 de mayo no existan respuestas favorables.

Propuestas y acuerdos:

- La Secretaria de la Sección No. 91 de Tuxtla, propone se convoque a medios de comunicación seleccionando las idóneas que tenga como objetivo la Visibilización de la base trabajadora.
- La Secretaria de la Sección 101 de Morelos, propone que proporcionará contactos de medios de comunicación
- La Secretaria de la Sección 22 de Papantla, propone puntos de acción para el plan de las Negociaciones siendo éstas: Elaborar manifiesto, Realizar rueda de prensa conformadas por cada sección deberá difundirlo en su CCPI, elaboración de pancartas, pegar pancartas de apoyo en cada CCPI conforme a las demandas planteadas en el pliego de peticiones, difundir en redes sociales
- La Secretaria de la Sección No.1 propone el cierre de avenida insurgentes y avenida Revolución de Oficinas Centrales de la Ciudad de México el día 8 de mayo.

Derivado de estas propuestas consensadas en pleno se acuerda lo siguiente:

con 87 votos se aprueba para que los integrantes del CEN coordinen acciones inherentes a lo planteado y en caso de no tener respuesta el día 8 de mayo se implementarán las acciones de presión antes señaladas.

PUNTO NUMERO DOCE: Pase de lista.

Se realizo el pase de lista, estando presente 105 secretarios seccionales, 8 representantes estatales, 7 integrantes del CEN, 3 de la CNV y 3 de la CNHJ.

PUNTO NUMERO TRECE: Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas ante los asambleístas.

Se procede a la lectura del informe de la Comisión de Transparencia, quien presentó a la Mesa de Debates el informe por escrito, el cual forma parte de la presente acta. Una vez que se dio lectura y se disiparon dudas, se sometió a votación la aprobación del mismo. En este mismo tenor, se hizo del conocimiento a la Asamblea Nacional Ordinaria que en virtud que uno de los integrantes de la Comisión concluye su periodo como secretario de la sección por lo que ya no podrá asistir a las asambleas, es por eso que se somete a votación la sustitución de otro integrante. Por lo que la Asamblea propone al C. Juan Carlos Rivera Castillo de la Sección número 19 de Amealco Querétaro, se aprueba la propuesta aprobada por 92 votos.

PUNTO NUMERO CATORCE: Someter a consideración el informe de la Comisión de Transparencia y rendición de cuentas ante los asambleístas: con 101 votos Y 4 abstenciones se aprueba dicho informe.

PUNTO NUMERO QUINCE: Análisis y aprobación del Tercer Informe en lo General y en lo Particular.

Una vez concluido el análisis del Tercer Informe que presento el CEN del SNTI periodo 2022 - 2025 se pone a consideración de los asambleístas y es aprobado en lo general con 85 votos y 15 abstenciones y en lo particular se desglosa de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

Secretaria General. - aprobado con 54 votos a favor y 51 abstenciones

Secretaria de Trabajo y Conflictos y Acción Política.- Aprobado con 58 votos a favor y 47 abstenciones.

Secretaria de Organización, Actas y Acuerdos.- A favor 91 votos, y se observan 14 abstenciones.

Secretaria de Finanzas.- Aprobado con 102 votos a favor y 3 abstenciones

Secretaria de Prestaciones Económicas, Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social.- Aprobado con 90 votos a favor y 15 abstenciones

Secretaria de Escalafón.- Aprobado con 83 votos a favor y 22 votos en contra.

Secretaria de Capacitación.- Aprobado 99 votos a favor y 6 abstenciones.

COMISIONES NACIONALES.

Comisión Nacional de Vigilancia.- Sin aprobación con 46 votos y 59 abstenciones.

Comisión Nacional de Honor y Justicia.- Aprobado con 70 votos a favor y 35 abstenciones.

PUNTO NUMERO DIEZ Y SEIS. - Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria

1)Caso Noé Coutiño Jiménez, se rectifique por la Comisión Nacional de Honor y Justicia, **Atendido**

2)Asunto de la sección 14 de Ayutla Oaxaca. se regrese a la Comisión Nacional de Vigilancia para que se realice lo conducente, verificación con la UVM sobre la validación de la Constancia de la C. Rosalba Peralta Hernández, dando como resultado la no validez de la misma por lo que se turnó con No. de oficio CNV-011-2024 a la CNHJ. **Atendido**

3) Se acuerda que la propuesta de Rezonificación se regrese al CEN y que esta información se haga llegar a la base. **Pendiente**

4) Se acuerda que se realice un comunicado donde se consulte a la base sobre la propuesta de continuar realizando rifas, dando atención mediante comunicado 86, girado el 11 de diciembre del 2023, a través de la página del SNTI / véase página del SNTI. **Atendido**

5) Se acuerda se regrese el Plan de austeridad al CEN para que se fortalezca y después a las bases para que se analice. **Atendido**

6) Se acuerdan tres sesiones de Zoom al CEN, para dar una guía y estructura diferente al informe, se solicitó propuesta de informe mediante oficio a la secretaria de la sección 92 y reuniones vía ZOOM. **Inconcluso**

7) Referente al mal desempeño del Secretario de Trabajo conflictos y Acción Política, se acuerda se turne a la Comisión Nacional de Vigilancia para que se investigue lo referente a este caso. Derivado del proceso se concluyó en oficio del 04 de marzo del 2024 emitido por la CNV al C. Juan Vidal Sánchez Velazco. **Atendido**

8)Se acuerda que el CEN a través de un comunicado nos dará más información del proyecto Mariana Trinitaria para ser analizado. Una vez se autorice el SNTI en la plataforma de la Organización Mariana Trinitaria y se nos compartan los nuevos lineamientos se hará llegar a las Secciones. **Se queda sin efecto por acuerdo de asamblea.**

La secretaria de organización menciona que aún no le comparten los lineamientos y están en proceso y una vez que disponga de ellos, se procederá a compartirlo, surgen algunas personas interesadas por que se continúe, pero también se comentó que no se continúe por los intereses que se puedan presentar, la secretaria de Carrillo Puerto participa apoyando la conveniencia que este iniciativa tiene con relación a la organización Mariana Trinitaria, ya que no promueve partido político ni religión y da su testimonio del beneficio que promueve, así también la secretaria de Tancanhuitz soporto estatutariamente de la prohibición que nuestro gremio tiene para involucrarse en intereses ajenos a los principios del sindicato, la secretaria de la sección 91, refuerza la



participación anterior y pide evitar involucrar intereses ajenos debido a que en nuestras normas que nos rigen nos prohíbe tratar asuntos religiosos y temas políticos ya que pueden promover el divisionismo interno, por lo que se concluye en que no se le dé seguimiento a este tema y que se excluya de lo sindical.

9) Se acuerda que la Secretaria de Finanzas solicitara a las bases a través de un comunicado para solicitar a los secretarios generales los depósitos de los jubilados anuentes. Se dio atención mediante comunicado 86, girado el 11 de diciembre del 2023, enviado a través de la página del SNTI.

10) Se acuerda que el CEN de seguimiento a los acuerdos firmados con el INPI, para que mediante un comunicado informen a las bases los avances por cada punto en un periodo de 15 días hábiles, se dio atención mediante comunicado SG/88/2023, girado el 12 de diciembre del 2023, enviado a través de la página del SNTI / véase página del SNTI. **Atendido.**

PUNTO NUMERO DIEZ Y SIETE: Pase de lista.

Se realizo el pase de lista, por la mesa de los debates estando presentes un total de 105 Secretarios Seccionales.

PUNTO NUMERO DIEZ Y OCHO: Inicio de actividades del segundo día, pase de lista de asistencia.

Se realizo el pase de lista, estando presente 105 secretarios seccionales, 8 Representantes Estatales, 7 Integrantes del CEN, 3 de la CNV y 3 de la CNHJ.

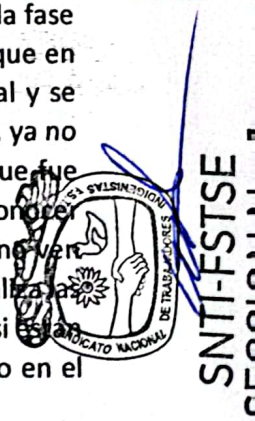
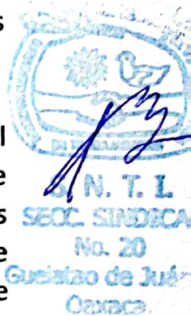
En este segundo día de actividades, y después del pase de lista el Presidente de la Mesa e Debates da inicio con las actividades programadas.

PUNTO NUMERO DIEZ Y NUEVE. - Propuesta de Modificación al CCT

El Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política Lic. Juan Vidal Sánchez Velasco, presenta al pleno de la Tercer Asamblea Nacional Ordinaria y realiza lectura comentada de la propuesta de reforma que elaboraron con apoyo de los algunos soportes que aportaron las secciones y los aportes del asesor jurídico, mismo que ya tiene en su poder y se procederá a depositar la demanda de emplazamiento para el día sábado 27 de abril ante el Tribunal correspondiente, así también sugiere realizar el emplazamiento a huelga en dos momentos, el primero que contenga lo relativo a la fase salarial e integral, y el segundo momento que contenga las violaciones al CCT, cabe señalar que en relación a la cláusula 61, no se podrá considerar toda vez que existe una Demanda Laboral y se desconoce su status por las cargas trabajo y de expedientes por resolver ante la depositaria, ya no se le pueden realizar modificaciones, una vez concluido la presentación, cabe mencionar que fue cuestionado el CEN por no haber presentado en tiempo y forma estas reformas para darlo a conocer con la base, pues es evidente que carece de la información que las secciones trabajaron y no ver plasmada la correcta, se abre una ronda de participaciones, la Secretaria de Tancanhuitz, realiza la siguiente pregunta ¿investigaron y si es conveniente pasar a la zona económica III así mismo si considerando las propuestas de mejora que presentó la Sección y a su vez sea considerado en el emplazamiento a huelga.

Se abre ronda de participaciones, y en su intervención la Secretaria Seccional 30, de Felipe Carrillo Puerto, comenta que este tipo de análisis debe de ser amplio pues el Capítulo Tercero de los cambios de adscripción y ascensos en su cláusula 30, Fracción III, donde menciona necesidades del servicio, en esta asamblea, se han analizado problemas similares un ejemplo es el caso del Sr. Jhonni David, y con esta propuesta de modificación dan elementos para que el INPI pueda realizar cambios de adscripción de manera arbitraria que pone en riesgo los derechos sindicales de los compañeros y se pueda quedar en indefensión el trabajador de base.

La secretaria de la sección 91 de oficinas de Representación en Tuxtla Gutiérrez, cuestiona que se debe de tener mas respeto, a la forma en que se analizan y proponen modificaciones al CCT, sin



haber un trabajo previo y consultado con la base, como el caso que nos ocupa debido a que esta información la realizan nuestros representantes sindicales y nos limitan en tiempo para que y forma para que podamos realizar el análisis correspondiente, en respuesta el Secretario General explica de donde surge esta propuesta y es con intenciones humanitarias ya que se le han presentado casos que requieren cambiar de adscripción y como se tiene estipulado el trámite es más complicado, siguieron mas participaciones expresando esta preocupación, motivo por el cual se pone consideración de la asamblea la propuesta de que se elimine ese agregado y que por ningún motivo sea considerada la propuesta de reforma del CCT, quedando aprobado el acuerdo con 98 votos

UNTO NUMERO VEINTE.- Continuación (Propuesta de Modificación al CCT)

Se continua con los trabajos de modificación del CCT

PUNTO NUMERO VEINTIUNO: Aprobación del emplazamiento y por procedimiento se somete a consideración la Aprobación del Emplazamiento y Declaración de la Huelga /Revisión integral de conformidad al Séptimo Transitorio del CCT vigente 2022 – 2024

Se somete a consideración la Aprobación del Emplazamiento y Declaración de la Huelga /Revisión integral a los asambleístas mismos que se aprueban por unanimidad con 105 votos a favor"

Nombramiento del Comité Nacional de Huelga

1. Secretaría General
2. Secretaria de Trabajo, Conflictos y Acción Política
3. Presidencia de la Comisión Nacional de Vigilancia

Nombramiento del Comité Local de Huelga

1. Secretaría General Seccional
2. Secretaría de Trabajo, Conflictos y Acción Política
3. Rpte. Ante la Comisión Nacional de Vigilancia

Así mismo se acuerda que los Comités Locales de Huelga envíen las actas de integración de dicho comité. La fecha de envío al CEN será el 15 de mayo. Aprobandose con 105 votos. Otro acuerdo es que el CEN envíe el comunicado y formatos respectivos.

PUNTO NUMERO VEINTIDOS.- Pase de lista.

La mesa de los debates realiza el pase de lista estando presentes 105 secretarios Seccionales, Representantes Estatales, 7 Integrantes del CEN, 3 de la CNV y 3 de la CNHJ.

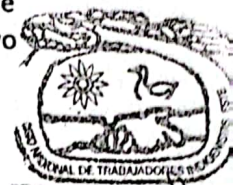
PUNTO NUMERO VEINTITRES.- Asuntos generales

1.- Análisis del 9º transitorio del Estatuto, propuesta que hace el Secretario de la Sección de Jalisco Veracruz, mismo que refiere "El Comité Ejecutivo Nacional en coordinación con el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, elaborará un Manual de entrega recepción, en un plazo de dos meses a partir de la fecha de la entrada en vigor de la presente reforma".

Pregunta el Secretario de Jalapa que si ya se encuentra realizado el documento. El Secretario General del CEN, responde que aún no se tiene terminado.

2.- Referente al Décimo Transitorio. Se hacen comentarios que para que el plan de austeridad sea presentado a la asamblea y fue aprobado. La Secretaria de Finanzas refiere que ya está elaborado, únicamente se enviará a las bases para su análisis mediante un comunicado y tienen fecha de envío la 15 de mayo.

3.- Avances de la Demanda Colectiva



SECCION No. 97
Orchuc, Chiapas
No. 20
Guatemala de Juarez
Oaxaca



SNTI-FSTSE



El Secretario de Trabajo, Conflictos y Acción Política, informa que dicha demanda se encuentra estancado, en virtud que la autoridad manifiesta que no cuentan con personal suficiente para que la Junta emita el Laudo.

4.- Uniformes de las Jornadas Deportivas del Ejercicio 2022.

Ya fue analizado mediante el pliego de peticiones presentado ante la parte patronal y se queda en espera del resolutivo, sin embargo, se les dio a conocer

Adicionalmente se atienden dos casos en Asuntos Generales a conocimiento de la Asamblea, mismos que se relatan a continuación.

La Representación Estatal de Chihuahua solicita apoyo económico para que la compañera Lorena Gómez Ortega integrante de la Sección Sindical de Carichí, Chihuahua, para que sea atienda su salud de gravedad y que se solicite apoyo ante la parte patronal, así también se acuerda con 89 votos, que el CEN emitirá un comunicado con información de la compañera y número de cuenta para que por medio de un comunicado el CEN dé a conocer a la base esta petición.

El Presidente de la Mesa de los Debates informa la situación de la Primer Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia la compañera Yquien sufrió un accidente, realizó un gasto médico por un monto de \$1,800.00. Acordándose que el CEN a través de la Secretaría de Finanzas, absorba el gasto con el soporte de la receta médica presentada.

Realización de un Congreso Extraordinario para la reforma al estatuto. El CEN programará convocatoria conjuntamente con la cuando emita la convocatoria para la cuarta asamblea nacional. Acordándose con 80 votos a favor. Se acuerda la integración de la comisión para la propuesta de reforma al estatuto.

PUNTO NUMERO VEINTICUATRO: Entrega de nombramientos a Secretarías y Secretarios Generales Seccionales Electos.

Se procede a realizar la entrega de nombramientos a través de la presidencia de la mesa de los debates y Secretarías del CEN, para los Secretarios y Secretarías Seccionales electos por cambio de Comités y Reestructuraciones, conforme los reconocimientos elaboración por el CEN del SNTI.

PUNTO VEINTICINCO: Acuerdos, Pase de Lista y Clausura de la Tercer Asamblea Nacional Ordinaria.

- 1.- Se acuerda que, para la próxima Asamblea Nacional Ordinaria, se invite al Director del INPI, con el protocolo correspondiente.
- 2.- Se acuerda contar con los servicios de asesoramiento del Despacho Jurídico ANR en virtud de las justificaciones del CEN por el factor tiempo para integrar el Proyecto de Emplazamiento a Huelga en su modalidad integral y, contemplar la integración de las violaciones al CCT.
- 3.- Se acuerda Nombrar una Comisión Negociadora, integrada por el Secretario General del CEN, Secretaría de Trabajo, Conflictos, y Acción Política, Secretaría de Prestaciones Económicas Fomento Deportivo, Cultural y Previsión Social, Presidenta de Comisión Nacional de Vigilancia, Representantes Estatales; Secretarios Seccionales a fin de hacerse presente ante Oficinas Centrales del INPI para sostener reunión de negociación con Coordinadora General de Administración y Finanzas, así como la elaboración de un pliego de peticiones.
- 4.- Realizar un Congreso Nacional Extraordinario, para la revisión de las modificaciones o adecuaciones al Estatuto.
- 5.- Intervención del CEN y la Comisión Mixta de Escalafón, para que se respete el acuerdo que se tiene entre la Sección 22 Papantla Veracruz y la Sección Sindical 55, respecto a la recuperación de la Plaza nivel 15, Coordinador de Profesionales, a la Sección Sindical 55 de Huayacocotla, Veracruz.

6.- No continuar con las gestiones realizadas ante la Congregación Mariana Trinitaria.

7.- Elaboración de Adenda, donde se plasmen las problemáticas de las Secciones que no fueron contempladas en el oficio SG/023/024 de fecha 25 de abril del presente año, como complemento al Pliego de Peticiones.

8.- Que todos los Secretarios y Secretarias del CEN, sean administradores en el grupo de WhatsApp, para que la información pueda ser difundida con todos los y las Secretarias Seccionales, y Representantes Estatales.

9.- Los gastos generados para la credencialización serán cubiertos por el CEN a través de la secretaria de Finanzas, para ello deberán presentar las cotizaciones correspondientes

10.- Se acuerda realizar recomendación al CEN, para no cuartar y obstaculizar las funciones de la Secretaria de Capacitación o de cualquier otra Secretaria que integran el CEN del SNTI.

Por acuerdo el Pleno de la Tercer Asamblea Nacional Ordinaria se hace la siguiente recomendación al CEN:

"QUE EN LO SUCESIVO NINGÚN INTEGRANTE DEL CEN DEBE OBSTACULIZAR Y SUBESTIMAR LAS FUNCIONES Y ESFUERZOS DE LA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y DE NINGUNA OTRA SECRETARÍA, SOBRE TODO CUANDO EL DESEMPEÑO EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO COMÚN E INTERÉS COLECTIVO, ADEMÁS PORQUE CADA SECRETARÍA DEBE APEGARSE A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS".

11.- Respecto a los resultados derivado de la negociación entre el SNTI – INPI, con la Coordinadora de Administración y Finanzas quien se comprometió notificar resultados al CEN el día 07 de mayo del año en curso, en caso contrario se implementarán acciones como medidas de presión para el día 08 de mayo de los corrientes y los integrantes del CEN deberán coordinar dichas acciones:

- Convocar a medios de comunicación seleccionando las idóneas que tenga como objetivo visibilizarnos.
- La Secretaria de la Sección 101 de Morelos, proporcionara datos de los medios de comunicación.
- Elaboración de un manifiesto, realizar rueda de prensa y cada sección sindical deberá difundirlo en su CCPI, realizar pancartas de apoyo y difusión en redes sociales.
- Cierre de Avenida insurgentes y/o Avenida Revolución de la Ciudad de México por compañeros y compañeras de la sección 1 de Oficinas Centrales para el día 8 de mayo

12. Derivado de las problemáticas denunciadas en el pleno de la 3er asamblea Nacional Ordinaria relacionadas por el cambio de adscripción estando sancionado el C. Jhonny David Jiménez Morales personal de base del SNTI, y hacer caso omiso, se acuerda turnar a la C. Rosa Isela Flores Ruiz, presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia a la Comisión Nacional de Honor y Justicia para el procedimiento correspondiente.

13. En virtud de que el informe de la CNV, no fue aprobado en lo particular, deberá sujetarse a lo estipulado en el estatuto.

14. Se acuerda eliminar la propuesta presentada en la en el Capítulo tercero de los Cambios de Adscripción y asensos, Cláusula 30, Fracción III, misma que deberá ser eliminada en el proyecto de reforma estatutaria.

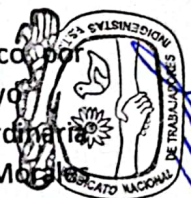
15. Se acuerda la Aprobación del Emplazamiento y Declaración de la Huelga /Revisión integral de conformidad al séptimo transitorio del CCT vigente 2022- 2024.

16.- Se acuerda el nombramiento del Comité Nacional de Huelga mismo que queda integrado por : Secretaría General, Secretaria de Trabajo, Conflictos y Acción Política, Presidencia de la Comisión Nacional de Vigilancia



SECCION No. 97
Oaxaca, Chiapas

SECC. SINDI
No. 20
Guatemala de la



SNTI-FSTSE

17. Se acuerda el nombramiento del Comité Local de Huelga mismo que quedó integrado por la Secretaría General Seccional, Secretaría de Trabajo, Conflictos y Acción Política y Representante Ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

18. Se acuerda la aprobación e integración de los comités locales de huelga, quienes enviarán al CEN las actas de integración de dicho comité con fecha límite al 15 de mayo, para lo cual el CEN enviará previamente el comunicado y formatos respectivos.

19.- Se acuerda que el CEN emitirá las convocatorias para la asistencia a la cuarta Asamblea Nacional Ordinaria y Congreso Nacional Extraordinario, el cual se desarrollará en el mes de octubre.

20.- Se acuerda que el CEN enviará el comunicado para dar a conocer el Plan de Austeridad y sea analizado por las bases, el cual deberá enviarse con fecha límite el 15 de mayo del año en curso.

21.- Se acuerda que el CEN emitirá un comunicado con los datos personales y cuenta bancaria de la compañera C. Lorena Gómez Ortega, integrante de la sección sindical 59 de Carachi, Chihuahua con la finalidad que en las secciones sindicales analicen la situación planteada y se solidaricen de forma voluntaria ante su situación de salud.

22.- Se acuerda que el CEN cubrirá los gastos médicos a través de Secretaria de Finanzas, en apoyo a la Compañera C. Yolanda Gil Noh, 1er vocal de la CNV, por un monto de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), soportados con el recibo presentado.

23.- Se acuerda la creación de una comisión para la integración de la propuesta de reforma al Estatuto Sindical, dicha Comisión queda Integrada por los C.C. Hébert Pablo Bautista, Sección Sindical 14 de Ayutla Mixe, Oaxaca, C. Juan Carlos Rivera Castillo. - Sección Sindical número 19 de Amealco, Querétaro y el C. Héctor Barrientos López. - de la Sección Sindical 86 de Xalapa, Veracruz. Se concluye con el pase de lista final. - Estando presentes los 105 Secretarios Seccionales, 8 Representantes Estatales, 7 Integrantes del CEN, 3 Integrantes de la CNV y 3 de la CNHJ.

Clausura de la Tercera Asamblea Nacional Ordinaria.

Se procede a clausurar los trabajos de la TERCER ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA celebrada durante los días 24 y 25 de abril del 2024, siendo las 4:15 a.m. del día 26 de abril del 2024.

FRATERNALMENTE

"POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO"

Por la mesa de los Debates.

C. Jesús Gabriel Mandujano Hidalgo

Lic. Irma Tamayo Gómez

Presidente

C. Luis Gandhi Bautista Cruz

Segundo Secretario

No. 20
Guelatao de J.
Oaxaca

Primer Secretario

C. Mercedes Montes Santos

Primer Escribano

C. Juan Carlos Rivera Castillo

Segundo Escribano

SNTI-FSTSE
SECC. No. 19
America, Qro.

SNTI-FSTSE
SECCION No. 1
OFICINAS CENTRALES